

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Lic. Luis Alberto Arce Catacora, Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, se ausentará del país, en misión oficial, del 10 al 15 de diciembre de 2009, a la ciudad de La Habana ? República de Cuba, a objeto de participar en la ?VIII Cumbre Extraordinaria del ALBA - TCP Conmemoración del Quinto Aniversario de su creación? Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS** al ciudadano **NOEL RICARDO AGUIRRE LEDEZMA, Ministro de Planificación del Desarrollo** mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil nueve. **FDO. EVO MORALES AYMA**, Juan Ramón Quintana Taborga.